



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COSUENDA, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Asistentes:

Alcalde:

D. Luis Alberto Cebrián Millán (PP)

Concejales

D^a Gloria Egea García (PP)

D. Luis Miguel Arnal Peiró (PP)

D. Víctor Embid Gómez (PP)

D^a Blanca Bailo Nuez (PSOE)

D. Atanasio Ruiz Martorell (PSOE)

D. Pascual Moros Blasco (PSOE).

Secretario Interventor: D. Juan Carlos González Esco.

En la Casa Consistorial de Cosuenda, siendo las dieciocho treinta horas del día 28 de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Alberto Cebrián Millán, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, asistida del Secretario-Interventor.

1º) Dar cuenta de la adjudicación realizada a favor del Ingeniero Industrial D. Robereto Tejada Vicuña (RT Ingeniería y Consultoría, S.L.P.) de la redacción del proyecto de ejecución, así como de la Dirección facultativa, de la actuación de mejora en la eficiencia del uso del agua, incardinada dentro de las ayudas del Instituto Aragonés del Agua convocadas por Orden 2491/2025, en el importe total de 5.445 €, IVA incluido.

Dar cuenta, y aprobación en su caso, del referido proyecto técnico, redactado por el citado Ingeniero.

Dar cuenta, y aprobación en su caso, del Pliego de Cláusulas Administrativas que habrá de regir la adjudicación de la obra de referencia.

Se da cuenta por el Secretario-Interventor del referido proyecto técnico, del Pliego de Condiciones, y de la adjudicación realizada a favor del Sr. Tejada Vicuña



Ayuntamiento de COSUENDA (Zaragoza)

Plaza España, 1

C. P. 50409

Teléf. 976 62 70 81

aprobándose todo ello por unanimidad de los asistentes

2º) Dar cuenta del acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 28 de noviembre de 2025, relativa a la propuesta de adjudicación de la obra de rehabilitación de dos viviendas en el edificio plurifamiliar, en edificio municipal de la calle Pilar Bayona nº 11-13 de Cosuenda, y toma de decisión al respecto.

Todo ello dentro del Programa de ayudas para los Ayuntamientos convocada por Orden FOM/971/2024, del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, destinado a la construcción y rehabilitación de vivienda pública en alquiler.

Seguidamente el Secretario-Interventor da también cuenta del Acuerdo de la Mesa de Contratación al que se ha hecho referencia, de fecha de hoy, proponiendo la declaración como desierta de la licitación al no haberse presentado ninguna oferta, y sometido el asunto a votación, se aprueba la declaración como desierta de la referida licitación, con todos los efectos oportunos a dicha declaración.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 18,25 horas del día señalado, se levanta sesión por el Señor Alcalde, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE,

Fdo. Luis Alberto Cebrián Millán



EL SECRETARIO,

Fdo. J. Carlos González Esco.